

**PARA DIRECTIVOS Y REPRESENTANTES LEGALES
DE TODOS LOS NIVELES**

Calendario de Actividades Docentes 2019



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2019-88-GDEBA-DGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 8 de Enero de 2019

Referencia: Corresponde al Expte N° 5802-2972834/18-Calendario de Actividades Docentes 2019

VISTO el expediente N° 5802-2972834/18 por el que tramita la aprobación del CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES 2019, con las acciones a realizar por las distintas dependencias y por los servicios educativos de cada una de las Direcciones Docentes, y

CONSIDERANDO:

Que de las propuestas formuladas por las diferentes Direcciones, compatibilizadas entre sí, surgen las acciones a desarrollar en el año 2019;

Que a los efectos de facilitar la organización de dichas acciones y garantizar su implementación institucional en organismos dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación, resulta necesario aprobar el CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES por el período comprendido entre los meses ENERO – DICIEMBRE de 2019;

Que en uso de las facultades conferidas por el Artículo 69 inc. w) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES, para todas las Direcciones Técnico - Docentes, el que regirá desde el mes de enero a diciembre del año 2019, cuyo texto obra como Anexo Único-IF-2019-00491531-GDEBA-SSEDEGCYE, que consta de 70 páginas y que se declara parte integrante de este acto resolutivo, según el detalle obrante en el mismo.

ARTICULO 2º: Establecer que la presente Resolución será refrendada por las Subsecretarías de Educación y de Políticas Docentes y Gestión Territorial de este organismo.

ARTICULO 3º: Registrar esta Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa; comunicar al Consejo General de Cultura y Educación; a las Subsecretarías de Educación, de Políticas Docentes y Gestión Territorial, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo, a las Direcciones Provinciales de Política Socioeducativa, de Evaluación y Planeamiento, de Recursos Humanos, a todas las Direcciones de Nivel y Modalidad, a las Direcciones de Personal, de Formación Continua, de Tribunales de Clasificación, de Gestión de Asuntos Docentes, y por su intermedio a todas las Secretarías de Asuntos Docentes, de Inspección General, a las Jefaturas de Región y Jefaturas Distritales y por su intermedio a quienes corresponda. Publicar, dar al Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SICILIANO Sergio Hernan
Date: 2018.01.07 17:48:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Siciliano
Subsecretario
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by CASTRO Maria Florencia
Date: 2018.01.07 17:51:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Maria Florencia Castro
Subsecretaria
Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by SANCHEZ ZINNY Gabriel Cesar
Date: 2018.01.07 16:16:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Gabriel Sanchez Zinny
Director General
Dirección General de Cultura y Educación